SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Con deuir la dicha agua [illegible] Abbadía
dareno y Saragu Secondus ga Seanodo
que de lo procedido [illegible] agua dedd
questa corpo dir. El Or Alonso
Ramo Sebastian reg. Para el
dicho Pasto y Sebya aparcer el
Sor Alcalde defenas mayr
dr. y Sr. mo. pedido enarena
dolo nota acuerdo y ser hpraim
dicho Dr Alonso defenas
Sebya. ran Vg. a dicho
Dr. Alonso Ramo de la yudere
desuarso =

Sorteo Parcuto de com Sano de S
Juez de Rebya Abra per diento en de los caualleros
Zoe Regs de Rebya y Sr. com Sano
Dr. Alonso y dicho Sr. Juez
Sano Rebya no Sano [illegible]
[illegible] Sr. Licenciado [illegible]

Ante mi
[illegible]